



**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**

**MI  
COMPROMISO  
ES CONTIGO**



**DECLARACIÓN JURADA**

**REFERENCIA; LICITACIÓN MCN - N° 05/2024**

**READECUACION DE SANITARIOS EN LA ESC. GRADUADA N° 411 RICARDO MENDEZ  
GONCALVEZ- - ID 450.487.-**

VERONICA PAOLA SOSA VALLEJOS, en su carácter de Encargada de UOC, Declara bajo juramento que En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 15/2024, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, cumpliendo la adjudicación con lo dispuesto en el **Artículo 3° DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISION DE CODIGOS DE CONTRATACION (CC), A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS OFERENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 7021/22, LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP) NO EMITIRA EL CODIGO DE CONTRATACION (CC) SI NO ESTUVIERE CUMPLIDO EL PLAZO PREVISTO EN LA NORMA PARA PRESENTAR PROTESTA COMPUTADO DESDE LA ULTIMA NOTIFICACION REALIZADA, SALVO LOS SIGUIENTES EXCEPCIONES:**

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.-----

**JUSTIFICACION:** En tal sentido el contrato de referencia fue suscrito antes de los 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación. La decisión readecuación de los sanitarios en la Escuela Graduada N° 411 es una intervención necesaria y urgente para garantizar un ambiente escolar seguro, higiénico y accesible. Se recomienda proceder con la planificación y ejecución de las obras correspondientes a la brevedad, en función de los beneficios que esta medida aportará a la comunidad educativa. La firma del contrato se realizó tras haber transcurrido (cinco) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación, y a fin de contar con el código de contratación y realizar la obligaciones en el ejercicio 2024 se han adelantado lo más posible los procesos; para comunicar los llamados de obras a ser encarados por el Ejecutivo Municipal.-----

Por lo que hubiere lugar se formula la siguiente Declaración Jurada exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad.-----

Salto del Guaira, 29 de Julio de 2024



*Verónica Paola Sosa Vallejos*  
**Verónica Paola Sosa Vallejos  
ENCARGADA DE UOC**